

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Alfredo Orgaz, y los señores ministros doctores don Manuel J. Argañaras, don Enrique La Galli, don Carlos Herrera y don Jorge Pera Salles, con el fin de formar para el corriente año mil novecientos cincuenta y seis la lista de Conjurados a que se refiere el art. 1º, inc. 3º del Decreto-Ley nº 7.796 de fecha 30 de diciembre de 1955, se practicó, atento lo dispuesto por dicha disposición, la respectiva insaculación, resultando designados los doctores:

Benito Nazar Buchorena, Francisco Ramos Mejía, Santiago Baqué, Horacio Zécar Varela, Rodolfo Bivoy, Luis María Zultrich, Carlos del Campillo, Emilio Cárdenas, Jorge Boll, Juan José Díaz Prana, Mariano Drago, Santiago C. Fassi, Enrique García Herou, Nicolás González Gramain, Cristóbal Enrique Guvbara, Rodolfo Scottedo, Julio D. Ojea, Roberto Padilla, Agustín Pestalardo, Juan P. Ramos, Carlos Sánchez Piamonte, José Manuel Saravia, Carlos St. Pico, Benjamín Villegas Basavillata y Clodomiro Zaralia. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por auto mi, de que doy fe. -

Alfredo

Manuel J. Argañaras

Enrique La Galli

Carlos Herrera

Jorge Pera Salles

(Sec.)